

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
NIT: 816.002.019-9**

DECLARA QUE:

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 19 de la resolución CREG 180 de 2014 "Costo de Garantías financieras en el MEM" confirmo que los siguientes fueron los valores de las garantías constituidas, así como el valor de su comisión en el mes de Diciembre del año 2017:

DESTINO GARANTÍA	BENEFICIARIO	ENTIDAD EMISORA	Nro. GARANTÍA	MES DE CUBRIMIENTO	DESDE	HASTA	VALOR DE LA GARANTÍA	COSTOS DE LA GARANTÍA
SDL	EMCARTAGO	DAVIVIENDA	07012127200238345	ENERO	15/12/2017	23/02/2018	1.052.426	1.223
STR	XM S.A. E.S.P	DAVIVIENDA	07012127200238386	ENERO	15/12/2017	23/02/2018	992.826.142	1.153.471
SDL	EDEQ	DAVIVIENDA	07012127200238360	ENERO	15/12/2017	23/02/2018	24.258.773	28.184
SDL	CHEC	DAVIVIENDA	07012127200238378	ENERO	15/12/2017	23/02/2018	52.102.426	60.533
STN	XM S.A. E.S.P	DAVIVIENDA	07012127200238352	ENERO	15/12/2017	23/02/2018	3.018.980.803	3.507.469

Así mismo se adjunta la copia de las garantías emitidas por el banco.

Para constancia se firma en Pereira a los 27 días del mes de Diciembre del año 2017.



YULIETH PORRAS OSORIO

CC. 42.140.822

Representante Legal

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

°°P√